# Crítica informe pericial

Javier Novella Tomás - UO282944

Ángela Roza Moreno - UO284342

Eduardo Blanco Bielsa - UO285176

# Caso asignado

Informe de prácticas de unos alumnos de la UTN de Argentina - <a href="https://issuu.com/byronhidalgo3/docs/pericias\_informti---">https://issuu.com/byronhidalgo3/docs/pericias\_informti---</a>



#### Título

El título no es descriptivo, ya que no detalla en ningún momento el contenido que se tratará en el informe pericial. Además, no identifica el código del peritaje, lo cual es un requisito necesario.

Creemos que no se debería usar numeración romana, pues puede llevar a equívocos para algunas personas.

#### Identificación

El perito proporciona su nombre y apellidos, pero no indica otros datos imprescindibles como su DNI, número de colegiado y titulación. Esto último está indicado junto a su firma en el apartado "Petitorio", pero sería necesario incluirlo en este apartado.

Por otro lado, en este caso el solicitante no debe proporcionar sus datos ya que es un informe solicitado por el propio juez.

#### Paginación

No hay numeración en las páginas, debería indicarse la página actual junto con el número de páginas totales.

### Declaración de tachas y requisito de veracidad

No se especifica dicho apartado a lo largo del documento, aunque se presupone la objetividad e imparcialidad del perito, protocolariamente se debería redactar un juramento o promesa por parte del profesional indicando que conoce el objetivo y conoce sus responsabilidades.

## Índice del cuerpo del informe y de los anexos

No incluye un índice del cuerpo del informe ni de los anexos.

#### Cuerpo del informe pericial:

#### Objeto del peritaje

No se específica este apartado en el documento, debería incluir la finalidad del peritaje, revelando el propósito general de éste.

#### Alcance

En este informe pericial el alcance está incluido en el apartado "Detalle de puntos de pericia". Además de indicar las cuestiones a las que el informe debe responder, se incluyen las respuestas a las mismas, todo en un mismo apartado. La forma correcta de hacerlo sería enumerar las distintas cuestiones y responderlas después en el apartado Desarrollo del Estudio.

#### **Antecedentes**

No especifica antecedentes del caso. Aunque esto no suponga objeto de preocupación, es recomendable incluirlo para situar al lector en el contexto en el que se realiza el estudio.

#### Consideraciones preliminares

Explica correctamente la metodología utilizada para el peritaje, aunque para ello usa lenguaje técnico que debería incluirse en un apartado concreto para terminología, ya que el informe debe usar un lenguaje natural comprensible para todos los lectores. Este apartado, en este documento, tiene el nombre de "Método científico aplicado".

#### Documentos de referencia

No se especifica correctamente en el material empleado. Debería ser más detallado y preciso. Es necesario determinar la fuente de forma inequívoca y asociarla a una fecha.

#### Terminología y abreviaturas

No incluye un apartado donde se especifique el significado de las abreviaturas. Solamente hace uso de V.S (vuestra señoría), pero no indica ni referencia la expresión completa.

Tampoco explica los conceptos y palabras técnicas utilizadas, tales como keylogger, log o MySql.

#### Desarrollo del estudio

Como punto principal, no sigue el proceso de resolución recomendado en la norma del 2019, y tampoco sigue ningún tipo de orden temporal en la redacción.

Por otro lado, el perito mezcla el alcance con el desarrollo del estudio, como hemos mencionado anteriormente, lo que no se asemeja con la estructura de la norma UNE. No se incluyen fotos ni esquemas que ayuden a la comprensión y visualización. Además, volvemos a hacer hincapié en que los tecnicismos no deberían ser usados en el peritaje (ej. keylogger, log, MySql), los cuáles deberían ser indicados en el apartado anterior y referenciados a lo largo del desarrollo del estudio.

#### Conclusiones

Realmente no son conclusiones, sino más bien resúmenes de cada apartado del peritaje ejecutado. Las conclusiones requieren que el peritaje quede lo más claro posible para el juez sin necesidad de previamente leer el resto del peritaje, y en este caso son vagas e imprecisas.

#### **Anexos**

No se incluyen anexos. En este apartado deberían incluirse los tecnicismos tratados en el documento y las explicaciones técnicas del procedimiento seguido. También debería incluirse, siendo necesario, fechas, horas y evidencias como capturas de pantalla y/o fotografías, ya que no proporciona ningún tipo de prueba o evidencia, sino afirmaciones.

#### Petitorio

Se incluye un apartado llamado Petitorio que existe en el contexto argentino, pero no se contempla en la Norma UNE. En este apartado se indica una solicitud o petición específica que el perito hace al juez junto con la firma del perito en cuestión.